Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 24

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPOS INTORMATICOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EQUIPOS INFORMATICOS" (PLURIANUAL 2022-2023) - ID 414.624.

Asunción, 11 de julio de 2022.-

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos" (Plurianual 2022 – 2023) - ID 414.624; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos" (Plurianual 2022-2023) - ID 414.624, emitió Dictamen conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas", recomendando adjudicar la prestación de los servicios solicitados, a la empresa seleccionada que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos y por ajustarse a las necesidades de la Institución; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique al participante de la licitación que haya presentado la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliegos de bases y condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicio de mantenimiento y reparación menor de equipos informáticos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Informáticos" (Plurianual 2022-2023)- ID 414.624, a la siguiente firma:

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA (CEI) de Jorge Ramón Villalba González:** por un monto mínimo de ₲ **100.000.000.-** (guaraníes cien millones) y un monto máximo de ₲ **200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones).

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS